



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2327399

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

5 de octubre de 2022

Proceso:	Ordinario laboral
Demandante:	ANA MARYS SIBAJA
Demandada:	ÁNGELA PATRICIA VILLAMIL BUELVAS
Radicado:	050013105002 20210042300
Link proceso:	05001310500220210042300 J
Link audiencia:	https://call.lifeseizecloud.com/15973555
Asunto:	Fija fecha de audiencia

Antecedentes procesales:

El 8 de octubre de 2021 la demandante solicitó amparo de pobreza (anexo 1).

El 19 de octubre de 2021 se concedió amparo de pobreza y se le nombró apoderado (anexo 3).

El 28 de febrero de 2022 se presentó demanda (anexo 6).

El 1 de marzo de 2022 se inadmitió la demanda (anexo 7).

El 24 de marzo de 2022 se admitió la demanda (anexo 9).

El 9 de mayo de 2022 se intentó la notificación a la demandada (anexo 10).

El 18 de mayo de 2022 la demandada solicitó que se le notificara personalmente la demanda (anexo 11).

El 19 de mayo de 2022 se contestó la demanda (anexo 12).

Conforme lo expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE:

PRIMERO: Dar notificada por conducta concluyente a la demandada, en virtud de lo dispuesto en el art. 301 del CGP.

SEGUNDO: Por cumplir los requisitos del art. 31 del CPT y SS, se da por contestada la demanda y se reconoce personería para actuar a la abogada PAOLA BRICEÑO ARANGO, identificada con C.C. 1.128.479.564T.P. 269.038 CSJ, en pro de los intereses de ÁNGELA PATRICIA VILLAMIL BUELVAS.

TERCERO: Fijar fecha de audiencia para llevar a cabo las etapas contempladas en los arts. 77 y 80 del CPT y SS para el 15 de febrero de 2023 a las 2:00 pm.

Notifíquese y Cúmplase



CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e522e8376a1b6a37480ce60895e4c126113e84d8a8a0c2a2a731b2a2f91af8d**

Documento generado en 05/10/2022 01:36:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>